



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00350-00

Una vez revisado el presente expediente, se evidencia que la contestación presentada por la parte demandada, en correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2022, se hizo de manera extemporánea, ello teniendo en cuenta que el señor **OSCAR JAVIER VANEGAS CARVAJAL**, fue notificado por medio de **AVISO** el día 25 de agosto de 2022 tal y como consta en el folio 05 del archivo 19 del expediente digital, por ende, el término para contestar la presente demanda se venció el día 13 de septiembre de 2022, pero la contestación referida fue presentada el 20 del mismo mes, encontrándose vencida la oportunidad para hacerlo.

Es preciso aclarar que, si bien el señor **OSCAR JAVIER VANEGAS CARVAJAL** diligenció acta de notificación personal el día 05 de septiembre de 2022, como consta en el folio 4 del archivo No. 17 del expediente digital, en la misma notificación se dejó la constancia que, si con anterioridad a la misma se había surtido la notificación por algún otro medio, el término se tendría en cuenta desde la primera notificación.

Así las cosas, se tendrá por no contestada la presente demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb59d23ff94e76280754d350b262f519f2877194baced083bb183b0dca35d10**

Documento generado en 31/10/2022 11:12:23 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 180 del 01 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>